

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo del reglamento informo.

He revisado el Balance General del año Económico 2019 de la compañía **DL'SPORT PRODUCCIONES S.A.**, el Estado de Resultado y Cambios en la Situación Financiera por el periodo terminado ya indicado en esta fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, la revisión fue efectuada mediante las pruebas de evidencia que respalda las cifras de revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

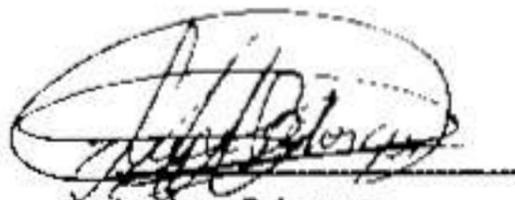
La Administración, durante su gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019 ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de Junta General, contabilidad, accionistas, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales y han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

En lo que respecta a mi informe, es todo lo que debo comentar en honor a la verdad.

Atentamente



Ing. Lupe Bohorquez
Comisario

Guayaquil, 3 de Marzo de 2020